



**EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONVOCA A:**

A todas y todos los estudiantes inscritos en el Ciclo Escolar 2019-2020, mismos que son considerados ya beneficiarias y beneficiarios, a registrarse en el Programa Social **MI BECA PARA EMPEZAR**, cuyo objetivo es mejorar el Ingreso de los hogares con hijos matriculados en educación pública de nivel preescolar, primaria, secundaria y en Centros de Atención Múltiple del mismo nivel y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a las niñas y las niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

Las y los beneficiarios se ajustarán a las siguientes:

BASES

Requisitos:

- Ser estudiante en escuela pública de nivel preescolar y centros de atención múltiple del mismo nivel en la Ciudad de México.
- Registrarse en línea a partir del día 20 de enero en la siguiente página electrónica: <https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>
- Una vez realizado el registro en línea podrán imprimir una constancia de registro que se extenderá a través del Portal Web del Programa Mi Beca para Empezar.
- Contar con el Vale Electrónico de Útiles y Uniformes escolares gratuitos, activado.
- En caso de no contar con el Vale Electrónico de Útiles y Uniformes, una promotora o promotor del programa acudirá a tu escuela a brindar orientación.

Características de la beca

- El programa entregará una beca de 300 pesos mensuales a niñas y niños matriculados en escuelas públicas básicas de nivel preescolar, a partir de febrero del presente año al mes de junio del 2020.
- El primer depósito se hará en el mes de febrero de 2020.

Para solicitar información sobre el trámite de inscripción a Mi Beca para Empezar comunicarse al número telefónico: 11021750.

La presente Convocatoria está sujeta a las Reglas de Operación del Programa MI Beca para Empezar publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2020, las cuales pueden ser consultadas a través del enlace <https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/>

Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación. Será resuelta por la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes, Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y afros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante 1a autoridad competente. Todos los formatos y trámites a realizar en el Programa serán gratuitos.

La Educación es el corazón de la política social en la Ciudad de México

Ciudad de México 20 de enero de 2020

**LIC. ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERON
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA**